



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2860-R-UNICA-2021

Ica, 13 de octubre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0486-R-UNICA-2021, de fecha 12 de octubre de 2021 del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 039-R-UNICA-2021 de fecha 21 de enero del 2021, se designó a doña Susana Milagros Navea Méndez, Jefe de la Unidad de Asistencia Social, de la Dirección de Bienestar Universitario y encargándole el nivel ocupacional F-1;

Que, con Oficio N° 524-2021-DGBU/D-UNICA, la Directora de Bienestar Universitario propone encargar como Jefe de la Unidad de Asistencia Social al profesional Econ. Cesar Lara Cabrera, manifestando que reúne los requisitos de acuerdo a la normativa;

Que, mediante oficio de la referencia el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", dispone se emita el acto resolutivo encargando a Cesar Lara Cabrera como Jefe de la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Bienestar Universitario, hasta la designación del titular y dar por concluida la designación de doña Susana Milagros Navea Méndez, en la Jefatura de la Unidad de Asistencia Social y retornándola a su nivel ocupacional de origen.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de **doña SUSANA MILAGROS NAVEA MENDEZ** como Jefa de la Unidad de Asistencia Social de la Dirección Bienestar Universitario y retornarla a su respectivo nivel ocupacional de origen; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

Artículo 2°.- Encargar al **Econ. CESAR GENARO LARA CABRERA servidor administrativo**, en el cargo de Jefe de Unidad de Asistencia Social, de la Dirección de Bienestar Universitario, hasta la designación del titular.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección General Administración, Unidad de Recursos Humanos, interesado y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

